



# Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 14 de diciembre de 2020

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2020-P-CSJJU-PJ

*Sumilla:* Extender un merecido **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN** a la **Dra. Karla Fiorella Araujo Ventura**, Asesora Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, **por haber obtenido el Primer Lugar** en la categoría Cultura Organizacional del Tercer Concurso Nacional de Creatividad e Innovación en el Poder Judicial, con la propuesta "Torneo Internacional de Debate Judicial", trayendo este importante logro a la Corte Superior de Justicia de Junín.

### VISTO:

El Oficio N° 002143-2020-GG-PJ del 11.12.2020; y,

### CONSIDERANDO:

#### **Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia**

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

#### **Segundo.- Sobre el Tercer Concurso Nacional de Creatividad e Innovación en el Poder Judicial y la Corte Superior de Justicia de Junín**

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante la R.A. N° 000194-2020-CE-PJ del 08.07.2020, aprobó las Bases del "Tercer Concurso Nacional de Creatividad e Innovación en el Poder Judicial – 2020", el cual tuvo por finalidad impulsar y promover la creatividad del personal que conforma el Poder Judicial, fomentando una cultura de innovación que aporte a la mejora de procesos, competitividad y productividad en beneficio del servicio de administración de justicia; dicho evento ha congregado la participación de todas las Cortes Superiores a nivel nacional y una gran expectativa en los funcionarios y trabajadores de esta distinguida Corte.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

Es así que, mediante el Oficio N° 002143-2020-GG-PJ del 11.12.2020, hemos recibido la felicitación del órgano de gobierno del Poder Judicial a la Corte Superior de Justicia de Junín, por haber obtenido el Primer Lugar en la categoría Cultura Organizacional del Tercer Concurso Nacional de Creatividad e Innovación en el Poder Judicial, con la propuesta “Torneo Internacional de Debate Judicial; el cual será un evento anual organizado por el Poder Judicial del Perú, que tendrá como objetivo promover la práctica del debate judicial entre los magistrados y trabajadores judiciales de distintos países en una plataforma de tolerancia y respeto, estimulando la competencia intelectual y el desarrollo de virtudes intelectuales, tales como, la tolerancia, el pensamiento crítico, el espíritu de apertura, la empatía, la sensibilidad hacia el argumento ajeno, el trabajo en equipo, el compromiso, la autoconfianza y la motivación.

En ese sentido, teniendo en cuenta que este importante reconocimiento a la Corte Superior de Justicia de Junín se debe al esfuerzo y dedicación de la Dra. Karla Fiorella Araujo Ventura, Asesora Legal de esta Corte, y a su equipo de trabajo; esta Presidencia ha considerado que corresponde emitir un reconocimiento y felicitación por este importante logro, que enorgullece a esta distinguida Corte en el Centenario de su creación.

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Extender un merecido **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN** a la **Dra. Karla Fiorella Araujo Ventura**, Asesora Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, **por haber obtenido el Primer Lugar** en la categoría Cultura Organizacional del Tercer Concurso Nacional de Creatividad e Innovación en el Poder Judicial, con la propuesta “Torneo Internacional de Debate Judicial”, trayendo este importante logro a la Corte Superior de Justicia de Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER Y RECONOCER** al Equipo de Trabajo de la Escuela de Debate Judicial por su colaboración en el desarrollo de la propuesta ganadora:

- **Dr. Jonathan Daniel Palomino Zumaeta**, Abogado del Área de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

- **Dra. Karina Melissa Brañez Meza**, Asistente del Área de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Ing. Helkin Sammir Araujo Ventura**, como órgano de apoyo en Tecnologías de la Información y comunicación (TIC).

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la presente resolución se registre en el legajo personal de los servidores de esta distinguida Corte.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Coordinación de Recursos Humanos, a la Asesoría legal de la Corte de Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

